



Información adicional para presentar el Proyecto de Presupuesto de Egresos

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- I. El **Municipio de Ezequiel Montes Querétaro**, ocupa el décimo tercer lugar por número de habitantes que de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI asciende a 40 572 habitantes, la superficie territorial que ocupa representa del 2.57% del Estado, las proyecciones del Consejo Nacional de Población indican que en 2018 contará con 42 366 habitantes.

Plan Municipal de Desarrollo.

El Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 presenta el conjunto de estrategias y acciones que, con base en las demandas y necesidades de la población, delinea propuestas y alternativas de solución a los grandes retos que implica promover el progreso y bienestar social en el municipio, condensando las principales demandas ciudadanas en cinco Ejes de Desarrollo que normarán el quehacer del gobierno municipal:

1. Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno;
2. Desarrollo y Equidad Social;
3. Infraestructura para el Desarrollo;
4. Desarrollo Económico Sustentable; y
5. Seguridad y Justicia.

El Plan Municipal de Desarrollo contempla como eje número uno “Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno”, el fortalecimiento de la gestión pública municipal, impulsando para ello la modernización de la administración pública, y con ello se incide de forma positiva en el ejercicio de las atribuciones conferidas a cada una de las áreas que componen a la Administración Pública, buscando mejorar la prestación de servicios.

Desde el inicio de la administración se planteó entre otras estrategias el manejo transparente y efectivo de la Hacienda Pública Municipal, así como la optimización de los recursos, en sus apartados de ingresos, egresos, inversión y deuda; para ello se estableció como necesario mejorar la recaudación de los ingresos propios.

a) Las condiciones económicas, financieras y hacendarias actuales, así como las que se prevén para el futuro del Estado.

Las expectativas para la economía mexicana estiman que el Producto Interno Bruto registre un crecimiento anual de entre el 2.0% y el 3.0%, conforme a los Criterios Generales de Política Económica 2018 y se estima una inflación del 3.85%. Fuente: CEFP con datos del INEGI, Banxico y SHCP.

b) Situación de la deuda pública al término del último ejercicio fiscal presupuestal y estimación de la que se tendrá al concluir el ejercicio fiscal en curso e inmediato siguiente.

El Municipio de Ezequiel Montes al cierre del ejercicio fiscal 2015 no contaba con Deuda Pública, y durante el ejercicio fiscal 2016 y 2017 no se adquirió deuda pública alguna, los pasivos que presenta en su situación financiera corresponden a ejercicios anteriores mismos que se atenderán con más de dos millones de pesos durante el ejercicio fiscal 2018.

c) Ingresos y gastos reales del primero de octubre del año anterior al treinta de septiembre del año en curso.



Los ingresos recaudados por el Municipio de Ezequiel Montes del 1 de octubre del 2016 al 30 de septiembre del 2017 ascendieron a \$235,036,447.03 (Doscientos treinta y cinco millones, treinta y seis mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 03/100 M.N.) y el gasto ejercido correspondiente al mismo periodo ascendieron a \$235,206,552.82 (Doscientos treinta y cinco millones, doscientos seis mil quinientos cincuenta y dos pesos 82/100 M.N.)

- II. La integración de las partidas por objeto del gasto y por conceptos globales de gasto social y gasto administrativo que ejercerán sus dependencias y entidades.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO RECURSOS PROPIOS 2018	PRESUPUESTO RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2018	PRESUPUESTO DE APORTACIONES FORTAMUN 2018	PRESUPUESTO DE APORTACIONES FISM 2018
1000	SERVICIOS PERSONALES	0.00	62,179,073.00	17,229,996.00	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,485,000.00	3,000,000.00	3,895,000.00	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	18,749,137.00	1,200,000.00	2,065,032.00	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,450,800.00	14,156,515.00	20,000.00	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	586,332.00	0.00	2,130,000.00	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	5,000,000.00	7,000,000.00	0.00	17,454,020.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00	2,071,720.00	0.00	0.00
	TOTAL PRESUPUESTO	30,271,269.00	89,607,308.00	25,340,028.00	17,454,020.00

- III. Las prioridades de gasto, programas y proyectos, así como la distribución del presupuesto, detallando el gasto en servicios personales, incluyendo el analítico de plazas y desglosando todas las remuneraciones; las contrataciones de servicios por honorarios y, en su caso, previsiones para personal eventual; pensiones; gastos de operación, incluyendo gasto en comunicación social; gasto de inversión; así como gasto correspondiente a compromisos plurianuales, proyectos de asociaciones público privadas y proyectos de prestación de servicios, así como cualquier otro que establezcan las disposiciones aplicables.

Programa	Nombre Programa	Importe
E	Prestación de Servicios Públicos	\$156,444,390.00
J	Pensiones y Jubilaciones	\$4,156,515.00
H	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$2,071,720.00

OBJETO DEL GASTO

Clave	Descripción	PRESUPUESTO RECURSOS PROPIOS 2018	PRESUPUESTO RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2018	PRESUPUESTO DE APORTACIONES FORTAMUN 2018	PRESUPUESTO DE APORTACIONES FISM 2018
1000	SERVICIOS PERSONALES	0.00	62,179,073.00	17,229,996.00	0.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	0.00	38,547,587.00	9,991,444.00	0.00
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0.00	1,772,524.00	540,013.00	0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	0.00	12,273,793.00	3,692,605.00	0.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	0.00	8,297,070.00	2,701,384.00	0.00
1600	PREVISIONES	0.00	1,174,349.00	219,800.00	0.00
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	113,750.00	84,750.00	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,485,000.00	3,000,000.00	3,895,000.00	0.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	915,000.00	0.00	110,000.00	0.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	580,000.00	0.00	510,000.00	0.00



2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	0.00	3,000,000.00	2,500,000.00	0.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	340,000.00	0.00	160,000.00	0.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	650,000.00	0.00	615,000.00	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	18,749,137.00	1,200,000.00	2,065,032.00	0.00
3100	SERVICIOS BÁSICOS	9,191,000.00	0.00	500,000.00	0.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	550,000.00	0.00	0.00	0.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	1,300,000.00	0.00	300,000.00	0.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	700,000.00	0.00	465,000.00	0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1,435,000.00	0.00	364,032.00	0.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	456,000.00	0.00	0.00	0.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	50,000.00	0.00	5,000.00	0.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	4,600,000.00	0.00	10,000.00	0.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	467,137.00	1,200,000.00	421,000.00	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,450,800.00	14,156,515.00	20,000.00	0.00
4400	AYUDAS SOCIALES	3,450,800.00	10,000,000.00	20,000.00	0.00
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	2,261,515.00	0.00	0.00
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	0.00	1,895,000.00	0.00	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	586,332.00	0.00	2,130,000.00	0.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	66,000.00	0.00	30,000.00	0.00
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	0.00	0.00	2,100,000.00	0.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	520,332.00	0.00	0.00	0.00
5800	BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	5,000,000.00	7,000,000.00	0.00	17,454,020.00
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	5,000,000.00	7,000,000.00	0.00	17,454,020.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00	2,071,720.00	0.00	0.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00	2,071,720.00	0.00	0.00
	TOTAL PRESUPUESTO	30,271,269.00	89,607,308.00	25,340,028.00	17,454,020.00

IV. El listado de los programas, así como sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados.

Programas y proyectos.

- Gestión y Prestación de Servicios Públicos
- Mejores Servicios Públicos
- Finanzas Sanas
- Fiestas Patronales, Festividades y Eventos Culturales
- Educación
- Programas Sociales
- Desarrollo Económico
- Seguridad Pública
- Protección Civil
- Alumbrado Público
- Planeación Urbana



- V. La asignación de recursos, de acuerdo a las normas, metodologías y clasificadores que correspondan conforme a la Ley General respectiva.

Presupuesto de Egresos 2018 clasificado por Fuente de Financiamiento

Descripción	Monto
Recursos Propios	\$30,271,269.00
Participaciones	\$89,607,308.00
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$17,454,020.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$25,340,028.00
Total presupuesto de Egresos	\$162,672,625.00

Presupuesto de Egresos 2018 por clasificación Administrativa

Descripción	Monto
Entidades Paraestatales	\$10,000,000.00
Órgano Ejecutivo Municipal	\$152,672,625.00
Total presupuesto de Egresos	\$162,672,625.00

Presupuesto de egresos 2018 clasificado por Tipo de Gasto

Descripción	Monto
Gasto Corriente	\$124,274,038.00
Gasto de Capital	\$32,170,352.00
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	\$2,071,720.00
Pensiones y Amortizaciones	\$4,156,515.00
Total presupuesto de Egresos	\$162,672,625.00

- VI. Reporte Reportes de saldos en cuentas bancarias al treinta de septiembre del año en curso y dinero en efectivo, especificando su origen y, en su caso, destino.

SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS			
AL 30 DE SEPTIEMBRE 2017		ORIGEN	DESTINO
EFFECTIVO	\$244,266.30	INGRESOS DE GESTIÓN	PRESUPUESTO DE EGRESOS
BANCOS MONEDA NACIONAL	\$18,488,308.68	INGRESOS DE GESTIÓN, RECURSOS ESTATALES Y FEDERALES	PRESUPUESTO DE EGRESOS
INVERSIONES EN MONEDA NACIONAL	\$18,651,329.75	INGRESOS DE GESTIÓN	PRESUPUESTO DE EGRESOS
TOTAL	\$37,383,904.73		

- VII. Los tabuladores que contengan las remuneraciones, sean fijas o variables, en efectivo o en especie, de los servidores públicos, determinados en los términos del Título Tercero de esta Ley.

TABULADOR DE SUELDOS 2018			
PUESTO	No. De Plazas	SUELDO MÍNIMO	SUELDO MÁXIMO
ELECCIÓN POPULAR			

PRESIDENTE MUNICIPAL	1	120,710.46	120,710.46
REGIDOR SÍNDICO	2	64,717.27	64,717.27
REGIDOR	7	64,717.27	64,717.27
PERSONAL DE BASE			
ADMINISTRADOR DEL MERCADO	1	8,000.02	8,000.02
ADMINISTRADOR DEL RASTRO	1	9,999.87	9,999.87
AGENTE DE POLICÍA Y TRANSITO	33	9,997.36	9,997.36
ALBAÑIL	1	5,599.89	5,599.89
ALMACENISTA	1	10,179.93	10,179.93
ASISTENTE	2	10,200.01	11,499.68
AUXILIAR	45	2,999.93	12,000.02
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6	5,181.37	9,662.55
AUXILIAR CONTABLE	1	13,014.40	13,014.40
AUXILIAR DE COMBUSTIBLE	1	8,105.86	8,105.86
AUXILIAR DE COMPRAS	1	10,570.17	10,570.17
AUXILIAR DE CONCERTACIÓN	2	12,000.02	13,008.92
AUXILIAR DE EDUCACIÓN	1	3,846.41	3,846.41
AUXILIAR DE MECÁNICO	1	8,135.37	8,135.37
AUXILIAR DE TURISMO	1	6,908.69	6,908.69
AUXILIAR DE VIALIDAD	11	9,000.02	9,000.02
AUXILIAR DESARROLLO SOCIAL	1	9,999.87	9,999.87
AUXILIAR ELECTRICISTA	2	7,061.68	7,185.17
AUXILIAR MANTENIMIENTO	3	6,595.10	8,030.43
AUXILIAR PARQ Y JARDINES	2	6,869.45	6,869.45
BIBLIOTECARIA	1	6,887.70	6,887.70
CAJERO	1	11,999.72	11,999.72
CHOFER	18	7,065.03	13,026.87
CHOFER SERVICIO DE LIMPIA	1	8,351.63	8,351.63
CONTRALOR MUNICIPAL	1	22,012.97	22,012.97
COORD. DE CONCERTACIÓN SOCIAL	1	14,999.95	14,999.95
COORD. DE GOBIERNO	1	12,000.02	12,000.02
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	1	6,999.94	6,999.94
COORDINADOR DE EDUCACIÓN	1	8,000.02	8,000.02
CRONISTA	1	11,189.74	11,189.74
DELEGADO MUNICIPAL	2	16,029.23	16,029.23
DIRECTOR	5	8,000.02	29,249.85
DIRECTOR DE DESAR URB Y ECOLOG	1	13,000.10	13,000.10
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	1	40,129.96	40,129.96
DIRECTOR DE TURISMO	1	17,249.83	17,249.83
DIRECTOR JURÍDICO	1	12,000.02	12,000.02
ELECTRICISTA PLOMERO	1	9,195.06	9,195.06
ENC. DE SONIDO	1	7,499.98	7,499.98
ENC. MATTO PATRULLAS	1	9,517.09	9,517.09
ENCARGADO CENTRO EXPOSITOR	1	2,999.93	2,999.93
ENCARGADO FOTOGRAFÍA Y VIDEO	1	8,534.43	8,534.43
ENCARGADO PARQUES Y JARDINES	1	9,063.97	9,063.97
ENCUESTADOR	1	5,000.09	5,000.09
INFORMÁTICA	1	12,000.02	12,000.02
INSPECTOR DE ECOLOGÍA	1	6,387.36	6,387.36
INTENDENTE	8	4,999.78	6,617.61

INVESTIGADOR	1	5,999.86	5,999.86
JARDINERO	1	5,322.80	5,322.80
JEFE DE OFICINA DE PRESIDENCIA	1	40,129.96	40,129.96
JUEZ CÍVICO (CALIFICADOR)	1	10,999.64	10,999.64
MECÁNICO	1	7,991.20	7,991.20
MOBILIARIO	2	6,995.68	8,499.75
NOTIFICADOR	1	7,047.08	7,047.08
OFICIAL ALBAÑIL	2	7,096.97	7,096.97
OFICIAL DE REGISTRO CIVIL	3	8,789.92	11,057.13
OFICIAL MAYOR	1	40,129.96	40,129.96
OPERADOR DE VOLTEO	1	11,725.98	11,725.98
OPERADOR MOTOCONFORMADORA	1	10,123.97	10,123.97
PEÓN	15	2,687.56	6,510.24
PEÓN T A	8	6,461.58	6,461.88
PEÓN T B	63	3,658.74	7,119.17
PEÓN ALBAÑIL	1	7,645.06	7,645.06
PEÓN T D	7	5,431.39	6,302.80
POLICÍA SEGUNDO	4	11,300.99	11,300.99
POLICÍA TERCERO	9	10,649.17	11,300.99
PROMOTOR DE COMERCIO	1	9,964.28	9,964.28
RECEPCIONISTA	2	4,999.78	7,740.57
RESIDENTE DE OBRA	5	5,999.86	13,687.20
RESP DEPTO. DESARROLLO SOCIAL	1	12,000.02	12,000.02
RESP DESAR. AGRÍ Y FORESTAL	1	12,999.80	12,999.80
RESP UNID COMUNICACIÓN SOCIAL	1	13,999.88	13,999.88
RESP UNIDAD ACCESO INFOR GUB	1	12,000.02	12,000.02
RESPON ADQUISICIONES	1	29,249.85	29,249.85
RESPON SERV. INTERNOS Y TRANSP	1	9,999.87	9,999.87
RESPONS DE ECOLOGÍA	1	11,071.42	11,071.42
RESPONS DEPTO. ADMINISTRATIVO	2	9,999.87	12,000.02
RESPONS DEPTO. DE DEPORTES	1	9,000.09	9,000.09
RESPONS DEPTO. DE INGRESOS	1	21,468.53	21,468.53
RESPONS DEPTO. FOMENTO CULTURAL	1	14,999.95	14,999.95
RESPONS DPTO. DE BIBLIOTECA	1	8,406.68	8,406.68
RESPONS DPTO. DE EGRESOS	1	26,999.98	26,999.98
RESPONS RECURSOS HUMANOS	1	12,499.76	12,499.76
ROTULISTA	1	6,995.68	6,995.68
SECRETARIA	24	5,000.09	14,074.70
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	1	40,129.96	40,129.96
SECRETARIO PARTICULAR	1	19,999.74	19,999.74
SOCORRISTA	15	4,999.78	7,987.24
SOLDADOR	1	6,934.85	6,934.85
SUBDIRECTOR	1	15,999.95	15,999.95
SUBDIRECTOR OBRAS PÚBLICAS	1	20,000.04	20,000.04
SUBSTANCEADORA	1	8,500.06	8,500.06
SUPERVISOR	3	7,999.71	9,999.56
SUPERVISOR DE RASTROS	1	7,642.63	7,642.63
SUPERVISOR DRENAJES	1	9,468.50	9,468.50
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	1	8,999.79	8,999.79
TÉCNICO ELECTRICISTA	1	9,574.04	9,574.04
TESORERO MUNICIPAL	1	40,129.96	40,129.96



TOPÓGRAFO	1	10,123.97	10,123.97
VELADOR	2	8,351.63	8,351.63

TABULADOR DE SUELDOS DE EVENTUALES 2018

PUESTO	No. De Plazas	SUELDO MÍNIMO	SUELDO MÁXIMO
AUXILIAR	7	2,999.93	5,999.86
AUXILIAR DE VIALIDAD	5	9,000.02	9,000.02
BARRENDERO	5	537.29	1,010.02
MAESTRO CASA CULTURA	32	443.20	6,781.03
PEÓN	3	4,000.01	4,999.78
PERIFONEO	1	1,939.63	1,939.63
PLANTA TRATADORA	2	4,000.01	4,000.01
RESIDENTE DE OBRA	1	11,999.72	11,999.72

VIII. Resumen ejecutivo del presupuesto que refleje la suma del total presupuestado.

El importe total del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2018 es de \$162,672,625.00 (Ciento sesenta y dos millones, seiscientos setenta y dos mil, seiscientos veinticinco pesos 00/100 M. N.) y en resumen se integra conforme a lo siguiente;

CAPÍTULO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO RECURSOS PROPIOS 2018	PRESUPUESTO RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2018	PRESUPUESTO DE APORTACIONES FORTAMUN 2018	PRESUPUESTO DE APORTACIONES FISM 2018
1000	SERVICIOS PERSONALES	0.00	62,179,073.00	17,229,996.00	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,485,000.00	3,000,000.00	3,895,000.00	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	18,749,137.00	1,200,000.00	2,065,032.00	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,450,800.00	14,156,515.00	20,000.00	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	586,332.00	0.00	2,130,000.00	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	5,000,000.00	7,000,000.00	0.00	17,454,020.00
9000	DEUDA PÚBLICA (ADEFAS)	0.00	2,071,720.00	0.00	0.00
TOTAL PRESUPUESTO		30,271,269.00	89,607,308.00	25,340,028.00	17,454,020.00

IX. Endeudamiento neto.

El Saldo neto de la deuda del Municipio al 31 de diciembre del 2017 es de \$16,612,391.42 (Dieciséis millones seiscientos doce mil, trescientos noventa y un pesos 42/100 M.N.)

X. Intereses de la deuda

No se pagan intereses porque en el origen de los adeudos de ejercicios fiscales anteriores no se contemplan.